

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y****MEMORIA DEMOCRÁTICA****11064**

Extracto de la Resolución de fecha 1 de julio de 2019 del consejero de Trabajo, Comercio e Industria por la que se aprueba la reapertura de una antigua explotación minera con el nuevo nombre de Marta, 531

Según la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears, en fecha 1 de julio de 2019, el consejero de Trabajo, Comercio e Industria resolvió aprobar la más datos de la reapertura de una antigua explotación minera con el nuevo nombre de Marta, 531.

La resolución está supeditada al cumplimiento del Acuerdo favorable del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, que se publicó el 28 de febrero de 2019 en el BOIB nº 26, por el que se formula la declaración de impacto ambiental favorable condicionada del proyecto de la explotación minera Marta (531), TM de Selva, promovido por Son Odre, SL.

Palma, 15 de febrero de 2021

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Per delegació del conseller de Transició Energètica i Sectors Productius

(BOIB núm. 94, d'11/07/2019)

